Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.02.U1

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000897** 

**Hora** : 08:12 Página: 1 de 1

R.U.C. :

Fecha: 13/11/2025

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00734

Señores

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha : 12/11/2025 Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE TOLDO DE LONA PLSTIFICADA - META 0008

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIC TOTAL
28	UNIDAD	791400010268	TOLDO DE LONA PLASTIFICADA 4.80 m X 8.00 m		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

FECHA DE COTIZACION - Tipo de Cambio :

Atentamente;



# **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



# ANEXO 14

# DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Sei	ñores:		
OF	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES		
PL	AN COPESCO		
Pla	aza Túpac Amaru s/n Huanchac		
Pro	esente		
	que suscribe identificado con DNI $N^{\circ}$ $N^{\circ}$ Tel Cel		
DE	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:		
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.		
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.		
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado a consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contratacione Públicas.		
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.		
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.		
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.		
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.		
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al <b>correo electrónico</b>		
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.		





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

# CARTA AUTORIZACIÓN

# PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	,de	9		del 20	)25.	
Señores : PLAN COPESCO							
A	sunto: Auto en cu			se deta		0	
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:							
- EMPRESA (O NOMBRE) :							
- RUC :							
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••		
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :							
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:							
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.							
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.							
Atentamente							
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda							



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)			
ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
ACTIVIDAD DEL POI	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE TOLDO DE LONA PLASTIFICADA 4.80 m x 8.00m		

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Huarocondo- Zurite mediante la construcción de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE", para lo cual es necesario contar con la adquisición de tolderas para asfalto caliente para los volquetes que trasladarán asfalto a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" desde la Planta de Asfalto, y así garantizar el cumplimiento de las metas programadas en obra.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los bienes como son las tolderas para asfalto caliente, para los volquetes que trasladarán asfalto caliente desde la Planta de Asfalto, distrito de Lucre, hasta el tramo que se asfaltará de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE", con la finalidad de mantener el asfalto caliente, evitando que se enfríe y se contamine durante su transporte y almacenamiento durante la utilización en obra.

## III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

#### 3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
01	TOLDO DE LONA PLASTIFICADA 4.80 m X 8.00 m	28	unidad

## 3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
01	TOLDO DE LONA PLASTIFICADA 4.80 m X 8.00 m	28	unidad

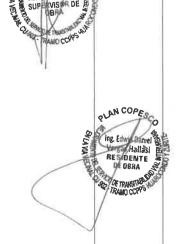
TOLDERAS DE LONA PLASTIFICADA PARA TRANSLADO DE ASFALTO CALIENTE **EN VOLQUETES DE 15m3** 

# CARACTERÍSTICAS:

- MATERIAL: LONA 100% ALGODÓN.
- **TAMAÑO**: 4.80 m x 8.00 m
- **ESPESOR**: 1.5 mm +/- 5%
- RESISTENCIA AL CALOR / TÉRMICO: +/- 170°C a 200°C.
- GRAMAJE: 750 gr/m2
- TRATAMIENTO DE ENCERADO: con parafina refinada de alta calidad.
- CONFECCIÓN: Doble costura industrial, con hilo kevlar (alta resistencia, ignífugo), borde reforzado con cabo interno 3/16, y ojales metálicos a cada 80 cm en todo el borde con refuerzo de lona en cada ojal.

#### **CARACTERISTICAS ADICIONALES:**

- Debe incluir 30 metros de soguilla de 1/4 pulgada para cada toldera.
- No permitir el paso de luz a través de sus hilos.
- Impermeable, debe evitar el paso de agua.







#### 4. MODALIDAD DE PAGO

SUMA ALZADA

#### 5. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial del bien será de un 01 año, contado a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.

#### 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

#### 6.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en el Centro Recreacional de Zurite.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00 hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

#### 6.2. Plazo:

El plazo de entrega de los bienes será de siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

#### 7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

#### 7.1. Formas de pago:

El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previa conformidad.

### 7.2. Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Vigencia de poder.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión electrónica.

#### 8. CONFORMIDAD

Recepción: La recepción será realizada por almacén de obra.

Conformidad: La conformidad del bien será otorgada por el Residente de obra y Supervisor de obra, previo informe de recepción del Responsable de almacén de obra.

# 9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

#### 9.1. Capacidad legal

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP Bienes.
- Proveedor dedicado al objeto de contratación.
- No estar inhabilitado para la contratación con el estado.

## 10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

## 11. PENALIDADES

## 11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Danalidad Diaria m	0.10 x Monto
Penalidad Diaria =	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40

## 12. GESTION DE RIESGOS

Respecto a la gestión de riesgos, se identifican los siguientes:









"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Riesgos relacionados con los bienes: Bienes en mal estado, fallas de fábrica.
- Riesgos relacionados con el proveedor: Incumplimiento del contrato, retrasos en la entrega, daños en el transporte.

## 13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### 15. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

## 16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.







